

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 22 veintidós de Agosto del año 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Extraordinaria Número 29 veintinueve de Ayuntamiento. - - - - -

PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinosa Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. L.A.E. Silvano Hernández López y Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 14 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto**

Moreno Leal: Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Voy a dar lectura al orden del día. - - - - -

PRIMERO: Lista de asistencia y declaración de quórum. - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Solicitud de autorización para firma de convenio para el programa FISE 2008. Motiva el Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. - - - - -

CUARTO: Autorización de la Ley de Ingresos 2008. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

QUINTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Por lo que les solicito si están de acuerdo con este orden del día levanten su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

TERCER PUNTO: Solicitud de autorización para firma de

convenio para el programa FISE. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe**

Sedano: Buenos días, doy lectura al dictamen.

“HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE.

Quien motiva y suscribe la presente ARQ. JESUS URIBE

SEDANO, Regidor Presidente de la comisión Edilicia de

Obras Pública, Planeación Urbana y Regularización para la

Tenencia de la Tierra, con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 37,38 de la Ley del Gobierno y la Administración

Pública Municipal, así como los artículos 47, 65, 87, 92 y

demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento,

tengo a bien presentar esta INICIATIVA DE ACUERDO

ECONOMICO narrando a ustedes la siguiente: EXPOCISIÓN

DE MOTIVOS: I.-Con motivo de rehabilitar, mejorar y

construir obras de infraestructura en las delegaciones de

nuestro municipio, es necesario acceder a programas con

aportación federal o estatal según el caso, para que este

municipio abarque un mayor número de obras prioritarias. II.-

En virtud de lo anterior, el Gobierno del Estado a través de la

Secretaria de Desarrollo Rural, ha establecido programas

para que los beneficiados sean únicamente las poblaciones que se encuentran fuera de la cabecera municipal pero que se encuentren dentro del mismo municipio, dicho programa cuenta con una aportación Estatal del 70% y con aportación Municipal del 30% sobre el valor total de cada obra. III.- Las poblaciones que serán beneficiadas con la incursión al programa son: Dos obras en Atequizayan, una en los Depósitos y la rehabilitación de la brecha del Parque Nacional Nevado de Colima, las cuales se encuentran descritas en la tabla anexa a la presente. Por lo que a ustedes me encuentro proponiendo para su discusión y en su caso su aprobación el siguiente acuerdo: PRIMERO.- Se autorice al C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal; al Lic. Vicente Pinto Ramírez Secretario General del Ayuntamiento y al Lic. Oscar Murguía Torres Síndico de este Municipio, para que tengan a bien firmar el convenio correspondiente con la Secretaria de Desarrollo Rural, derivado de la incursión a este programa. SEGUNDO.- Se autorice la realización de las obras descritas en la tabla anexa a la presente, cuya aportación fue autorizada en la distribución del Fondo de Infraestructura Social (Ramo 33) en la sesión extraordinaria No. 28 de fecha del 20 de Agosto del año en curso, por la cantidad de \$657,800.40 (seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos pesos con 40/100 m.n.) como aportación municipal para tales obras. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DELA CIUDAD” A 21 DE AGOSTO DEL 2008. ARQ. JESUS URIBE SEDANO, Regidor Presidente de la comisión Edilicia de Obras Pública, Planeación Urbana y Regularización para la Tenencia de la Tierra. FIRMA”. Es prácticamente el dejar a través de esta sesión autorizado en lo particular cada uno de las obras que previamente ya fueron autorizadas y daría un

poco de precisión de las mismas, una de las obras ubicadas en Atequizayán sería el mejoramiento de la escuela primaria Ávila Camacho y rehabilitación del muro perimetral esto con un costo de obra de \$300,000.00; En los Depósitos sería un empedrado, machuelos y banquetas con un costo de inversión \$554,159.00; en Atequizayán la construcción de empedrado de machuelo en el camino a la telesecundaria y \$973,449.00 en lo que es el área del parque nacional nevado de Colima la rehabilitación de la brecha en una longitud de 16 kilómetros por un total de \$365,060.00 que da un total de las obras por \$2'192,668.00 con una aportación municipal de \$657,800.40 que ya quedó aprobada en el ramo 33. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesta estando de acuerdo que estas obras son necesarias para estos dos delegaciones si me gustaría un poco más de información por ejemplo la de la mejoramiento del escuela primaria Avila Camacho y rehabilitación del muro perimetral porque es una cantidad considerable, nada más coincidirían las obras y luego la de los depósitos también en qué consisten las obras y la propia Atequizayán porqué en el camino del poblado de la vía principal a la telesecundaria no es muy amplio pero si quisiera más explicaciones por los costos que se me hacen que deben de ser obras importantes y amplias. **C. Regidor arquitecto Jesús Uribe Sedano:** De cada uno de estas obras tenemos un expediente a través del área de Coplademun, me gustaría en todo caso de ser posible que solicitáramos la información puntual con el expediente para efecto de si gusta desglosarla y puede precisar exactamente el contenido de todos los conceptos. Aquí estas obras ya se habían englobado en el paquete de obras que ya están aprobados y finalmente estuvieron a disposición todos los expedientes pero si hay alguna precisión en general pudiera darla, con mucho gusto. **C.**

Regidor licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: A mí me gustaría inclusive que pueda venir el director de Coplademun para que nos explique en qué consisten los trabajos y dar un voto razonado. **C. Secretario General Lic. Vicente Pinto Ramírez:** Bueno, comentan que salió a la ciudad de Guadalajara. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Creo que aquí lo que prácticamente arquitecto, que le pudiera hacer una observación con respecto a los dos puntos, me queda claro el segundo que es esto ya fue aprobada en una sesión extraordinaria entonces lo que usted está solicitando ese punto primero del autorización del convenio porque tengo entendido que la Secretaría de Desarrollo Rural está pidiendo de esa forma, ¿es correcto así?... entonces sí ya lo aprobamos en la sesión extraordinaria pues no le veo por qué darle muchas vueltas, si la aprobamos en la sesión anterior extraordinaria nada más lo que está pidiendo usted es que nos autorizan a nosotros al Presidente al Secretario y a un servidor para firmarlo. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe sedano:** Creo que lo que pudiéramos hacer dado que efectivamente en ese sentido que se aprobó en la sesión extraordinaria finalmente ponerlo al regreso del director de Coplademun precisar puntualmente cada expediente y todos los conceptos porque sería revisar cada uno en su particularidad. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Considerando la inquietud que genera la situación que expresa el licenciado Mendoza y aún sin embargo habiéndose ya probado quizá por transparencia o por que hubiera la certidumbre por parte del solicitante valdría la pena si esto no es apremiante que se hiciera uso apropiado de la representación a licenciado Mendoza o de quien tenga el interés del expediente técnico para que su momento como él menciona si tiene intención de razonar su voto por lo razone con fundamentos y que no quede ninguna inquietud en ese

sentido, hablando de lo que hemos pregonado siempre de la transparencia de este ayuntamiento y creo que si hay la inquietud de uno de los miembros del Honorable Ayuntamiento pues valdría la pena que se dicite de forma total para que su momento no haya esa inquietud. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, para darle curso a la petición tanto del licenciado Roberto, del Regidor Peralta, hacemos un espacio mientras nos traen el expediente por parte de Coplademun para que ustedes los analicen. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, continuamos con la sesión. **C. Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano:** Bien, reiniciando hicimos en este paréntesis de una revisión de los conceptos que conlleva cada una de las obras y finalmente un poco el análisis de los costos, es difícil en esta mesa poder precisar una puntualidad de una referencia de valor sin embargo están ahí los datos puntuales y finalmente estará abierto el expediente para cualquier situación que cada quien determine. **C. Regidor licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Dos puntos: El cuidar la calidad de las obras, el año pasado se hizo otra parte del puente del ingreso Atequizayán y en realidad quedó en muy malas condiciones, he recibido peticiones de los vecinos donde me dicen que esa parte que se hizo no quedó en las condiciones óptimas que se requieren, habrá que pueda ese detalle por un lado y que se supervise de forma correcta la calidad y sobre todo otro detalle; por supuesto que no pongo en duda la honorabilidad de nadie que quede claro, pero si me saltan los precios, creo que nosotros debemos ser muy vigilantes además asumir nuestra responsabilidad en este tipo de obras porque a manera de ejemplo el metro cuadrado con y todo y material y mano de obra y todos los conceptos que ser engloban ahí del machuelo trae un costo de \$191.00 el m² y el del empedrado

con todo y material si es empedrado en arena no es ahogado el cemento trae un costo por m² de \$266. 63 pesos, creo que esto motiva a una reflexión que creo que los precios en este momento lo hago en forma empírica, por ahí he preguntado de los costos de algunos materiales de algunas obras y por supuesto que son por abajo. Voy a traer para la próxima sesión una opinión técnica para que nos digan cuanto salen cada uno de los costos para que vean que se están cobrando costos muy por encima de lo normal según la opinión de un perito valuador aduce que el m² de construcción terminada a casa habitación de primera calidad aquí en Ciudad Guzmán oscilan entre los 400 a 450 pesos el m² de ahí bajan a las calidades inferiores, imagínese nada más un metro de empedrado lo estamos pagando a \$266.63 creo que son precios excesivos. En esta ocasión y porque lo había dicho ya nuestro compañero Síndico Oscar ya lo habíamos aprobado en la sesión anterior que se hicieran los trabajos hoy lo vamos a aprobar hablo a opinión personal de mis compañeros cada quien habrán de tomar su opinión vamos a apoyar para que salga esto y el acuerdo se realice para las obras pero si me gustaría que por medio del Presidente Municipal instruya a Obras Públicas para que haga un estudio exhaustivo sobre los precios, insisto no pongo en duda la honorabilidad de nadie pero creo que si me salta a la vista de inmediato los precios muy por encima de la normalidad. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Creo que todas las apreciaciones son válidas sin embargo hay un área técnica que arman los expedientes con relación a un estudio y análisis de los costos, entonces no tenemos la influencia nosotros de estar en el caso mío representando a la comisión o a la comisión misma diciéndoles ponle tal y cual precio, definitivamente es un área autónoma es un área ejecutiva responsable de establecer la base de los precios y finalmente

nada más le haría una observación al Regidor con relación a ese costo que trae de costo por metro cuadrado ¿me decía de cuánto las casas?... **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** De \$450.00 pesos según me han informado algunos peritos, pero yo señalaba porque no es tema de discusión en este instante que en próxima sesión traeré una opinión técnica y que me diga más o menos los costos sobre el machuelo que es lo que nos ocupa el día de hoy respecto al empedrado para efecto de poder fundamentar mi observación de que creo y los voy a convencer en la próxima reunión con documentos en manos que los presupuestos están muy por encima de los reales. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Estimo que esto es un trabajo de las comisiones en todo caso previo a cualquier situación de una sesión de Ayuntamiento tener una reunión con las comisiones, la Comisión de Obras Públicas hace su trabajo, Coplademun hace su trabajo, Obras Públicas lo mismo y finalmente si se quiere validar previo a las autorizaciones nos gusta invitar a la Comisión de Hacienda precisamente para que participara de forma real pero con elementos sustentados dado que ahorita el costo de construcción estimado para la vivienda económica puede andar alrededor de arriba de los \$2,000.00 por metro cuadrado o \$2,500.00 mínimo eso lo puede testificar más bien un valuador no es el caso entrar en una polémica de costos pero vamos por arriba de la apreciación que le informaron y que creo que es importante tener elementos para realmente poder decirlo en una forma puntual. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Obviamente mi idea no es polemizar pero si se trata de polemizar me encanta el debate parlamentario. Nada más le señalo una situación compañero Regidor, usted es responsable de la comisión de Obras Públicas, usted es

responsable de que los precios sean ajustados a la realidad esa es su responsabilidad, la nuestra es por supuesto coadyuvar en lo que nos corresponde yo le señalaba que el meollo del asunto es el machuelo que está por encima del precio real y que el empedrado está por encima del precio real en la próxima sesión porque hoy lamentablemente como siempre ocurre en ocasiones la premura nos gana, su punto ni siquiera estaba agendado hasta ahora nos dieron el orden del día y yo no podría venir documentado para tratar su asunto tan importante que es por supuesto creo entenderlo habrá una cosa que a lo mejor su comisión no realizó en forma adecuada de tal manera que lo pongo en la mesa del debate en la próxima sesión traeré el dictamen y le voy a demostrar que los precios están por encima de la realidad y creo que eso nos va a obligar a que todos hagamos nuestro trabajo de la mejor manera posible. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torre:** Bueno, creo que no se trata de irnos a los extremos y estamos peleando porque no nos vemos para nada bien, creo que es un trabajo y responsabilidad de todas las personas que estamos aquí todos somos regidores y por eso todos somos responsables, también formamos parte de la Comisión de Hacienda el licenciado Roberto y su servidor a también su servidor es parte de la Comisión de Obras Públicas, de muchas otras pero sin embargo de acuerdo al reglamento eso no nos impide poder participar en cada una de ellas y si realmente estamos preocupados en que esto salga bien pues nosotros tenemos que ir a investigar y no esperar a que nos llegue la información a la mano o pedirla aquí en la sesión de ayuntamiento tenemos esa responsabilidad aquí tampoco es un circo para venir a discutir cosas que debemos discutir internamente. Creo que aquí lo que tenemos que hacer es tomar la primera propuesta que se mencionó hace rato de primero juntamos, ver la propuesta en

este caso de las autoridades competentes o de las instancias que conocen del asunto y poder entonces evaluarlas y cada uno de nosotros poder presentar algún presupuesto y el que pudiera ser mejor pues poderlo presentar si es posible hacerlo esa manera porque acordémonos también que los programas de gobierno traen requisitos muy estrictos y nos tenemos que apegar a la literalidad de ellos, por ende que hago la propuesta de que la siguiente obra que se vaya a realizar en “X” lugar pues podamos consensarla antes nosotros no estoy hablando nada más de la Comisión de Hacienda, ni la de Justicia, ni la de Obras Públicas sino todos para estar realmente convencidos a lo que venimos y si es cierto también lo que dice licenciado Roberto tenerlo con un tiempo prudente para poder analizar de la manera correcta. Creo que eso sería la mejor solución lejos de meternos a un debate que la verdad no nos va llevar a nada, que nos va a desgastar pero sin embargo si nosotros podemos hacer un trabajo interno pues lo realizamos y el final de cuentas todos somos responsables los que estamos aquí así votemos en contra o nos obtengamos, todos somos responsables. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Considero que una de las actividades primordiales de nuestra función como regidores es precisamente vigilar la utilización de los recursos ante la duda que existe en los precios propongo que éste punto sea retirado y que de alguna manera tengamos la información técnica que nos permitan visualizar si efectivamente estamos en los costos correctos y que una vez que tengamos esa información lo podamos votar en una sesión extraordinaria puesto que existe la duda y yo también en este caso respaldo la postura del compañero Regidor licenciado Roberto Mendoza Cárdenas en el sentido de contar con una información técnica porque son recursos municipales a los cuales nosotros estamos destinando un uso

y ese uso debe de ser de la manera más eficiente así que la solicitud en concreto es que sea retirado el punto y que a la brevedad posible contemos con la información técnica para poder sustentar éste acuerdo. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada más, muchas gracias compañero Regidor, la cuestión que lo hoy nos ocupa es para retomar el tema que yo creo que fui el que inició, es aprobar el convenio, es que de alguna manera las obras ya fueron aprobadas de tal manera que por eso la cuestión de retirarlo creo que no sería lo adecuado porque ya está aprobado, el punto que hoy nos ocupa es aprobar el convenio de tal manera que sugeriría que le diéramos para adelante porque ya lo aprobamos pero sí que quede sujeto a debate para las próximas en lo que vamos a hacer en las obras futuras de que tengamos la información a tiempo y que seamos responsables en ese aspecto. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** A mí me parece importante no dejar de avanzar con esto dado que no tengo el dato preciso pero que pudiera haber alguna pérdida de alguna obra por cuestiones de tiempo como siempre ha sucedido sin embargo me sumo y coincido con la situación de la revisión de cualquier situación del paquete concretamente con precios tenemos un área de Obras Públicas que precisamente elabora el proyecto de presupuesto a mí me gustaría incluso en invitarlos para escuchar su punto de vista dado que ellos son los especialistas en este tema por parte de la administración independientemente cualquier otra opinión que se pueda conseguir por fuera y que valide esta acción. El presupuesto siempre que se elabora es importante mencionarlo y así ha sido la mecánica es un presupuesto base para arrancar con el paquete del proyecto ejecutivo y poder bajar el recurso, finalmente cuando se hace la contratación de la obra y lo hemos visto que ha habido propuestas de a la baja casi en

todos los casos dado que se logra la mejor opción eso a lo mejor el ingeniero Dagoberto nos pueda dar algún punto de vista pero la mejor opción de lo que sería la contratación de la obra, entonces es importante mencionar que éste es el paquete para bajar el recurso. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿algún otro comentario?... Si no hay más que discutir en este punto, voy a solicitar emitan su voto para autorizar a los servidores públicos para que tengan a bien firmar el convenio correspondiente con la Secretaría de Desarrollo Rural y asimismo se autoriza la realización de las obras que se manifiestan en la tabla anexa a la iniciativa del acuerdo económico. Si están de acuerdo manifiestan levantando su mano... **14 votos**, se aprueba por unanimidad. - - - - -

CUARTO PUNTO: Autorización de la Ley de Ingresos 2009. Motiva el Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** *“DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables Miembros del H. Ayuntamiento. En el ejercicio de las atribuciones que se otorgan al municipio en los artículos 28 fracción IV y 89 de la constitución Política del Estado de Jalisco y a fin de cumplir con lo dispuesto en la fracción I del artículo 37 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dictaminamos y ponemos a su consideración la Iniciativa de proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2009, fundada y motivada en las siguientes: CONSIDERACIONES: I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 31 fracción IV que es obligación de los Mexicanos “contribuir para los gastos públicos, así de la federación, del Distrito Federal o del Estado o Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que*

señalan las leyes”. Esta obligación debe enmarcarse a efecto de poder precisar su alcance y definir la relación de contribuyente con la autoridad competente para establecer la contribución correspondiente, previendo los diferentes rubros de ingresos y la necesidad de ajustar prudentemente las bases, tasas, cuotas y tarifas en forma anual de su estructura fundamental, ya que obedece al imperativo de actualizar tales conceptos a la realidad económica y social de Municipio, sin que este ejercicio transgreda de forma alguna los principios de equidad y proporcionalidad que debe observar la autoridad emisora de un instrumento jurídico financiero que en la última instancia, los ciudadanos deben observar para cumplir y contribuir a los gastos públicos de esta entidad municipal. En el caso específico de la legislación fiscal municipal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos precisa en el último párrafo de su fracción IV del artículo 115, que “Los Ayuntamientos , en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas unitarias de valores y construcciones que sirvan de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria”, disposición que reitera el artículo 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Para financiar las obras de infraestructura y equipamiento municipal, generar y sostener los servicios públicos y cubrir los gastos de administración, es necesario determinar los conceptos fiscales que deben ser recaudados por el Ayuntamiento, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 1º, mencionado que “percibirá en cada ejercicio fiscal los ingresos derivados de los impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos y aportaciones que se establezcan en las leyes fiscales y convenios de coordinación suscritos, o que suscriban, para

tales efectos.” II. La iniciativa de la Ley de Ingresos correspondiente al próximo ejercicio fiscal, implica una mejor oportunidad del Ayuntamiento para adecuar los conceptos de su hacienda a las condiciones y necesidades específicas de su población y por lo tanto, una mayor responsabilidad de la integración de sus disposiciones. La integración de la Ley de Ingresos exige asegurar un equilibrio del ingreso y el gasto municipal, del cual depende la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios públicos a cargo de Municipio y los organismos públicos descentralizados responsables de la presentación de servicios, pero a la vez indispensable, para que se generen las mejores condiciones para el desarrollo económico y social de la población. La iniciativa de la Ley de Ingresos establece la fuente de recursos económicos que integran la Hacienda Pública Municipal, la cual se compone de los siguientes títulos: Título primero: Disposiciones generales. Título segundo: Impuestos. Título tercero: De las contribuciones especiales Título cuarto: Derechos. Título quinto: De los Productos. Título sexto: Aprovechamiento. Título séptimo: Participaciones. Título Octavo: Aportaciones federales. Al integrar el proyecto de ley de ingresos del 2009, se consideran adiciones (creaciones), modificaciones (reformas) y derogaciones o abrogaciones a algunas disposiciones, mismas que se exponen a continuación: -----

TÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES.
CAPITULO ÚNICO. DE LA PERCEPCION DE LOS
INGRESOS Y DEFICIONES. -----

TÍTULO SEGUNDO
IMPUESTOS
CAPITULO PRIMERO
DEL IMPUESTO PREDIAL

MODIFICACION A LAS TARIFAS	MODIFICACION A LA REDACCIÓN DE LOS ARTICULOS	DEROGACIONES	ADICIONES
Art. 15 Fracción II Inciso d) Art. 15 Fracción III	Art. 16 Fracción I,II,III Art. 17 Inciso a) y b). Art. 18.		

Insciso g) Art. 16 Fracción I Art. 18	Art. 18 Inciso b).		
---	--------------------	--	--

**TITULO SEGUNDO
IMPUESTOS
CAPITULO SEGUNDO
DEL IMP. S/ TRANSMISIONES PATRIMONIALES**

MODIFICACION A LAS TARIFAS	MODIFICACION A LA REDACCIÓN DE LOS ARTICULOS	DEROGACIONES	ADICIONES
Art. 20 Fracción III			

**TITULO SEGUNDO
IMPUESTOS
CAPITULO TERCERO
DE LOS IMPUESTOS EXTRAORDINARIOS**

MODIFICACION A LAS TARIFAS	MODIFICACION A LA REDACCIÓN DE LOS ARTICULOS	DEROGACIONES	ADICIONES
	Art. 21		

**TITULO CUARTO
DE LOS DERECHOS
CAPITULO PRIMERO
DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y REGISTROS.**

MODIFICACION A LAS TARIFAS	MODIFICACION A LA REDACCIÓN DE LOS ARTICULOS	DEROGACIONES	ADICIONES
Art. 25 Fracción I, II, III, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XV XVI, XVII, XIX. Art. 26 Fracción I Inciso a), b), c) d), e), f) y g) Art. 27 Fracción I de: A1, 2, 3, 4 y 5. B1,2 (los Incisos a) e) Art. 27 Fracción II Inciso a y b Art. 27 Fracción IV todo Su contenido Art. 27 Fracción V, VI, VIII, X y XI Art. 27 Fracción VII Art. 29 Fracción I, II y IV Art. 31 Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, IX Inciso a) y b), XII XIII, XV,	Art. 25 Fracción III, XII Art. 27 Fracción V, IX Inciso a) y b) Art. 31 Fracción X	Art. 27 Fracción XII	Art. 25 Fracción IV XV, XX Art. 27 Fracción V Art. 27 Fracción XII, XIII XIV, XV, XVI Art. 31 Fracción II B 3, III B3, IV B 3, VI B 3, VII B 3, XIII 1B 3, XIII 2 B3, XV B 3

TITULO CUARTO

**DE LOS DERECHOS
CAPITULO SEGUNDO
DE LOS SERVICIOS POR OBRA**

MODIFICACION A LAS TARIFAS	MODIFICACION A LA REDACCIÓN DE LOS ARTICULOS	DEROGACIONES	ADICIONES
Art. 32 Fracción I, II, III,			

**TITULO CUARTO
DE LOS DERECHOS
CAPITULO TERCERO
DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD.**

MODIFICACION A LAS TARIFAS	MODIFICACION A LA REDACCIÓN DE LOS ARTICULOS	DEROGACIONES	ADICIONES
Art. 33 Fracción I, II, III,			

**TITULO CUARTO
DE LOS DERECHOS
CAPITULO CUARTO
DEL ASEO PUBLICO CONTRATADO.**

MODIFICACION A LAS TARIFAS	MODIFICACION A LA REDACCIÓN DE LOS ARTICULOS	DEROGACIONES	ADICIONES
Art. 34 Fracción I, IV, V, VI, VII.	Art. 34.- Fracción VII	Art. 34 Fracción II, III Inciso a), b), c) y d)	Art. 34 Fracción VII, VIII, IX, X, XI, XII

**TITULO CUARTO
DE LOS DERECHOS
CAPITULO QUINTO
DEL AGUA Y ALCANTARILLADO.**

MODIFICACION A LAS TARIFAS	MODIFICACION A LA REDACCION DE LOS ARTICULOS	DEROGACIONES	ADICIONES
Art. 39.- Fracción I inciso a), b) c) Fracción II Inciso a), b), c) Art. 40.- Fracción I, II, III, IV, V, VI, Art 41 Art 42 Art 51 Art 52 Art 53 Art 54	Art. 37 Fracción II, VI Art 46 Art 49 Art 50		Art. 37 Fracción III, VII

**TITULO CUARTO
CAPÍTULO SEXTO
DEL RASTRO**

MODIFICACION A LAS TARIFAS	MODIFICACION A LA REDACCION DE LOS ARTICULOS	DEROGACIONES	ADICIONES
Art 55 fracciones I,II,,III,IV,V,VI,VII,VII,IX			

**TITULO CUARTO
CAPITULO SEPTIMO
DEL REGISTRO CIVIL**

MODIFICACION A LAS TARIFAS	MODIFICACION A LA REDACCION DE LOS ARTICULOS	DEROGACIONES	ADICIONES
Art 56 fracción I,II,III			

**TITULO CUARTO
CAPITULO OCTAVO
DE LAS CERTIFICACIONES**

MODIFICACION A LAS TARIFAS	MODIFICACION A LA REDACCION DE LOS ARTICULOS	DEROGACIONES	ADICIONES
Art 57 fracción I,II,III,I,V,VII,VIII,IX,X,XI,XII;XIII,XIV,XV,XVI,XVII,XVIII,XIX,XX Art. 58 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII.	Art 57 fracción XI Fracción	Art. 57 fracción XI derogación a,b,c,d Fracción XIV inciso b) Fracción XV incisos a),b)c)	Fracción XVIII Fracción XIX

**TITULO CUARTO
CAPITULO NOVENO
DE LOS DERECHOS NO ESPECIFICADOS**

MODIFICACION A LAS TARIFAS	MODIFICACION A LA REDACCION DE LOS ARTICULOS	DEROGACIONES	ADICIONES
Art. 59 fracción I,II,II,V,VI,VII,	Art. 59 fracción III	Art. 59 fracción IV	

**TITULO QUINTO
PRODUCTO
CAPITULO PRIMERO
DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES**

MODIFICACION A LAS TARIFAS	MODIFICACION A LA REDACCION DE LOS ARTICULOS	DEROGACIONES	ADICIONES
Art. 61 Fracción I,II,III,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI Art. 65 Fracción I, II, III	Art 61 Fracción I,II,V	Art. 61 Fracción IV	Art. 61 Fracción IV, XI inciso d) y e) Fracción XII inciso a) y b)

**TITULO QUINTO
PRODUCTOS
CAPÍTULO SEGUNDO
DE LOS CEMENTERIOS**

MODIFICACION A LAS TARIFAS	MODIFICACION A LA REDACCION DE LOS ARTICULOS	DEROGACIONES	ADICIONES
Art. 67 Fracción I, II	Art. 67 Fracción II 1		

**TITULO QUINTO
PRODUCTOS
CAPITULO TERCERO
DEL PISO.**

MODIFICACION A LAS TARIFAS	MODIFICACION A LA REDACCION DE LOS ARTICULOS	DEROGACIONES	ADICIONES
Art. 68 Fracción I, II, III, IV, V Art. 69 Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII	Art. 68 Fracción VI, VII		

**TITULO QUINTO
PRODUCTOS
CAPITULO CUARTO
DE LOS ESTACIONAMIENTOS**

MODIFICACION A LAS TARIFAS	MODIFICACION A LA REDACCION DE LOS ARTICULOS	DEROGACIONES	ADICIONES
Art. 70 Fracción I			

**TITULO QUINTO
PRODUCTOS
CAPITULO QUINTO
DE LOS PRODUCTOS DIVERSOS.**

MODIFICACION A LAS TARIFAS	MODIFICACION A LA REDACCION DE LOS ARTICULOS	DEROGACIONES	ADICIONES
Art. 71 Fracción I, II Art. 72 Fracción I, IX, X, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX	Art. 71 Fracción I Art. 76 todo el artículo.	Art. 72 Fracción XIII	Art. 71 Fracción I incisos g), h) e i) Art. 72 Fracción X inciso a) 1,2,3 b) 1,2 d), e), f), g) h) e i) Art. 72. Fracción XVII inciso e) 1,2 l), m), n)

**TITULO SEXTO
APROVECHAMIENTOS
CAPITULO UNICO
DE LOS INGRESOS POR APROVECHAMIENTO**

MODIFICACION A LAS	MODIFICACION A LA REDACCION DE	DEROGACIONES	ADICIONES

TARIFAS	LOS ARTICULOS		
Art. 79 Fracción II, III, IV, V, VI, VIII Art. 80 Art. 81		Art. 79 Inciso n	Art. 79 inciso j, fracción IX

Por lo anteriormente señalado en todos y cada uno de los puntos anteriormente expuestos, emitimos la siguiente: **RESOLUCIÓN: UNICO.-** La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; **ACUERDO: PRIMERO.-** Que los integrantes de esta Comisión Edilicia **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** la Iniciativa de proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2009, el cual se anexa al presente dictamen. **SEGUNDO.-** Instrúyase al C. Presidente Municipal para que envíe al H. Congreso del Estado de Jalisco, la Iniciativa anteriormente mencionada, y éste, de cumplimiento con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de nuestra Carta Magna, el 88 y 89 de la Constitución Política de este Estado, así como el 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal. **ATENTAMENTE** “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008, AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco. A 22 de agosto del 2008. .DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **VOCALES:** LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA.” **C. Regidor Licenciado Roberto**

Mendoza Cárdenas: Fue preocupación de algunos compañeros Regidores de representación proporcional y en ocasiones compartida de algunos otros compañeros de los que participamos en las mesas de trabajo, el que los aumentos se ajustaran a la inflación oficial, es decir a la publicación oficial que de ese aspecto se hiciera, de tal manera que los únicos conceptos que se nos fueron de ese porcentaje fueron el rubro de Obras Públicas que aumenta en un 20% en algunas cuestiones, el impuesto predial del 5% al 25%, otras fue a la baja pero como se reevaluaron los bienes el monto aumentó, vimos que en el Registro Civil no se aumentaron algunas cuestiones que son esenciales para la población de tal manera que la idea fue cuidar que no se nos fueran los aumentos a más del 5% ya que es el índice inflacionario que oficialmente se ha promulgado. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Nada más una consideración, en el dictamen en el título 5 donde dice capítulo 5 de los productos diversos en la tercera columna en donde dice derogaciones viene artículo 72 fracción 18, la fracción 18 es un servicio que si se presta por este Ayuntamiento, y estamos ciertos que en la revisión es un error de dedo porque la fracción que se deroga es la fracción 13 que es la de servicios dentales que es un servicio que ya no se presta en el Ayuntamiento, nada más que quede en consideración que la que se deroga es la fracción 13, gracias. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Es importante hacer mención lo que se reflejó en estos incrementos en el área de Obras Públicas tiene un rezago de muchos años, la cuestión de los cobros no se ha actualizado a como debería estar y finalmente eso refleja que el área quede un poco desprotegida dado que los recursos que ingresan son muy bajos, habrá que ver cómo fortalecerlo, hemos tenido pláticas con el Regidor Silvano y ver la alternativa como hacer un

estudio más puntual del área que pudiera ser el reflejo que requiere por su actividad, es importante trabajar sobre esa línea, fortalecería bastante y por supuesto que los aumentos tendrán que hacerse graduales no se puede hacer una propuesta como inicialmente se podía visualizar de un impacto de actualización si no hacer un esfuerzo para que gradualmente pueda ser más equilibrado la retribución por los servicios que se prestan de Obra Pública. **C. Regidora Licenciado María Odilia Toscano Novoa:** Solo quiero manifestar una felicitación a todo el equipo de Hacienda que estuvo trabajando con tanto empeño con el esfuerzo que le pusieron, con tanta dedicación, hacerles un reconocimiento. Gracias. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Muchas gracias, con respecto a este trabajo que hicimos como parte de la Comisión de Hacienda me voy a permitir leer un pequeño posicionamiento. “Durante cuatro días los integrantes de las comisiones edilicias del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, 2007-2009 convocados por la Presidencia de la Comisión de Hacienda hemos discutido y analizado el anteproyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2009 presentado por la titular del área de ingresos de la tesorería municipal Lic. Martha Cárdenas, a quien también me sumo a la felicitación junto con su equipo de trabajo en un ejercicio abierto y de respeto de las diferentes fracciones políticas que conformamos el Ayuntamiento pero sobre todo cada uno de nosotros en nuestra calidad de Regidores hemos contribuido con nuestras opiniones y aportaciones a darle una forma más justa y equitativa al documento que sin duda alguna se transformará en nuestro instrumento jurídico para la captación de recursos si es que el Congreso de Estado tiene a bien aprobarlo, compartimos la preocupación de los diferentes directores de área por actualizar las tarifas por los servicios prestados sin

embargo en un marco de solidaridad y conocimiento de la difícil situación económica por la que atravesamos la mayoría de los mexicanos los Regidores decidimos no aumentar los impuestos en las proporciones solicitadas por algunas de las direcciones de la administración pública municipal y aplicar en la mayoría de los casos sólo la actualización correspondiente al índice inflacionario, es oportuno destacar que en aquellos servicios de alto impacto a la ciudadanía las tarifas se mantienen sin cambio, por mencionar solo un ejemplo las actas de nacimiento, y en otras dependencias las cuotas disminuyen como es el caso del cobro de concepto de plaza y piso de los mercados municipales Constitución y Paulino Navarro en donde con la finalidad de incentivar su reactivación las tarifas disminuyen un 5% para los locatarios. En su interior Obras Públicas fue la parte más discutida y revisada, la propuesta inicial responde al conocimiento técnico de su director y la urgente necesidad de actualizar lo que durante años ha permanecido en el olvido, sin embargo los tiempos actuales no permiten que de manera contundente se alcancen las actualizaciones necesarias si no que a través de un proceso paulatino se revisen y actualicen cada uno de los conceptos de dicho apartado, en esta ocasión iniciamos con actualizaciones del 10 al 20% incluyendo la inflación, el compromiso en este renglón es traducir los mayores niveles de recaudación esperados en un departamento de Obras Públicas y una Administración Pública Municipal más eficiente en obras y servicios de mejor calidad, en acciones de mayor compromiso para con los ciudadanos, en suma en un sentido de servicio que les sirva a quienes aquí vivimos, no evadimos nuestro compromiso y nuestra responsabilidad al proponer este proyecto de Ley de Ingresos, es una tarea fundamental de nuestra actividad edilicia y en eso estamos. Atentamente, Gerardo Esesarte Rodríguez y Lic. Silvano

Hernández López”. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Además de felicitar a mis compañeros regidores por este excelente trabajo de la Ley de Ingresos, queda de manifiesto el compromiso de cada uno de nosotros por poner a Zapotlán por encima de cualquier otro tipo de interés y eso es una fortaleza de este Ayuntamiento y es un mensaje muy claro a los ciudadanos de Zapotlán que estamos comprometidos con ellos fuera de cualquier otro interés, así que felicidades a todos los compañeros Regidores. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algun otro comentario señores Regidores?... Si no hay más comentarios voy a cerrar el punto para discusión y voy a pedir a ustedes quienes estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para efectos de aprobar la Iniciativa de Proyecto de la Ley de Ingresos del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2009 así mismo para que se instruya al C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal para que envíe al H. Congreso del Estado de Jalisco la iniciativa anteriormente mencionada así como la consideración propuesta por el Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta en la hoja 8, fracción 13 del artículo 72. Por favor solicito levantar su mano quienes estén de acuerdo en aprobar esta iniciativa en lo general y en lo particular, quienes están a favor... **11 votos.** Quienes se abstienen.... **0 abstenciones,** quienes están en contra... **3 votos** de los Regidores Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana y Maestra Gema Lares Vargas, por lo que **se aprueba por mayoría calificada.** - - - - -

QUINTO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos de este día 22 de

agosto, doy por clausurados los trabajos de esta vigésima novena sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. Gracias. - - - -